



EXPTE. D- 15201 /24-25



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

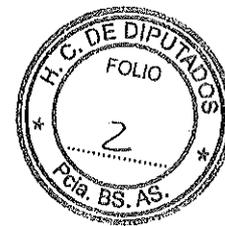
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo la conmemoración del 131° aniversario de la localidad de Garin del Partido de Escobar que se celebra el 19 de junio del corriente año.

LEONARDO JOSÉ MORENO
Diputado
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto declara de Interés Legislativo la conmemoración del 131° aniversario de la localidad de Garín que se celebra el 19 de junio del corriente año.

Garín ubicada en la zona norte del Gran Buenos Aires, cuenta con con una población de casi 100.000 habitantes, lo cual la sitúa como la ciudad más poblada del partido de Escobar.

Garín limita al norte con las localidades de Ingeniero Maschwitz, al noroeste con Maquinista Savio, al este con el partido de Tigre, al oeste con el partido de Pilar y al sur con el partido de Malvinas Argentinas.

Su fecha de fundacion se remonta al 19 de junio de 1893, cuando don Cecilio Beliera firmó la escritura traslativa de sus tierras a favor del ferrocarril.

En el año 1892 habia sido construido el tramo del ferrocarril comprendido entre Victoria y Vagues, y con él la Estación Garín

El origen del nombre de la Ciudad de Garín es anecdótico, ya que la familia Garín tenía su rancho lindero al arroyo y los que pescaban y se bañaban en él decían que lo hacían en el arroyo de Garín. Los organismos oficiales de la Provincia de Buenos Aires al realizar los trabajos de catastro por primera vez, lo denominaron con el mismo nombre que naturalmente había tomado. Y el hecho de que las tierras donde se construyó la estación del ferrocarril pertenecieran a la misma familia, hizo que se le pusiera el nombre de Garín.

En el Escudo se destacan en su parte superior de su interior, los colores de la Patria, que lejos de confundirse con el cielo, están enarbolados en lo alto en señal de Soberanía, no solo del territorio de nuestra Nación, sino como punto de referencia del límite territorial y la Soberanía Espacial.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



La inauguración de la Capilla Santa Teresa, Patrona de Garín, se realizó el 15 de octubre de 1911.

Como vecino de Escobar y representante de la Primera Sección Electoral, presento esta iniciativa para reconocer institucionalmente la fundación de esta centenaria localidad del Partido de Escobar

Por lo expuesto, solicito a los miembros de esta Honorable Cámara acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto de declaración.

LEONARDO JOSÉ MORENO
Diputado
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.